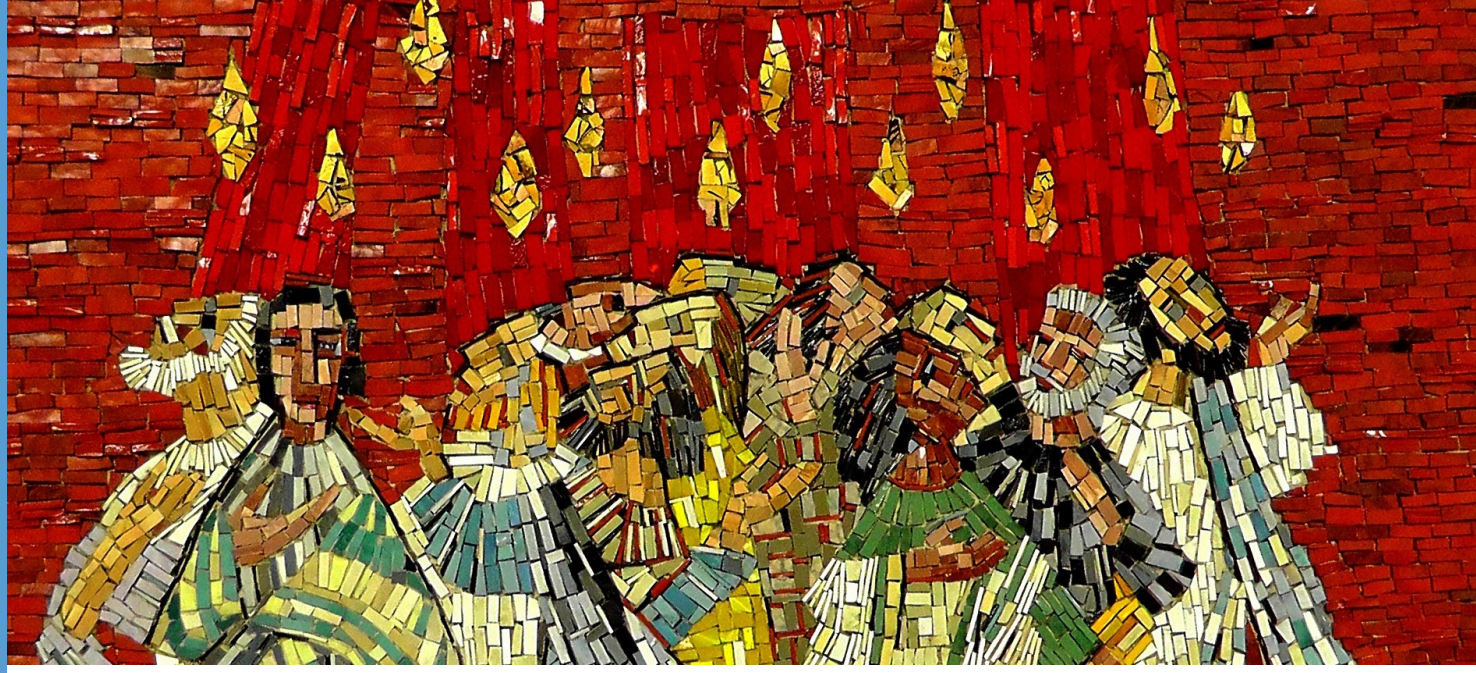

Material
preparatorio
del Jubileo 2025

1. Un nuevo Pentecostés

Catequesis sobre el Concilio Vaticano II

ACCIÓN CATÓLICA GENERAL

UN NUEVO PENTECOSTÉS

Comenzamos esta serie de catequesis sobre el Concilio Vaticano II lanzando una mirada sobre él en cuanto acontecimiento. Sin duda, el Concilio fue el evento eclesial de mayor importancia en el pasado siglo y, por sus implicaciones y repercusiones, sigue siendo para la Iglesia de nuestro tiempo una referencia ineludible, que merece nuestro recuerdo agradecido y una mayor difusión de sus enseñanzas. Esto forma parte, precisamente, de la preparación que el Papa Francisco ha pedido para el Jubileo del año 2025, cuando se cumplirán 60 años de su clausura[1].

Cuando Juan XXIII convocó el Concilio, lo concibió como una renovación del prodigio de Pentecostés[2]. Así lo subraya también Francisco, cuando invitó a toda la Iglesia a celebrar el 50º aniversario del Concilio en el pasado Jubileo de la Misericordia:

> "La Iglesia siente la necesidad de mantener vivo este evento. Para ella iniciaba un nuevo periodo de su historia. Los Padres reunidos en el Concilio habían percibido intensamente, como un verdadero soplo del Espíritu, la exigencia de hablar de Dios a los hombres de su tiempo en un modo más comprensible. Derrumbadas las murallas que por mucho tiempo habían recluido la Iglesia en una ciudadela privilegiada, había llegado el tiempo de anunciar el Evangelio de un modo nuevo. Una nueva etapa en la evangelización de siempre. Un nuevo compromiso para todos los cristianos de testimoniar con mayor entusiasmo y convicción la propia fe. La Iglesia sentía la responsabilidad de ser en el mundo signo vivo del amor del Padre"[3].

El Papa ha puesto mucho interés en que no caiga en el olvido el Concilio, tanto en su cualidad de acontecimiento eclesial de primera magnitud, cuanto en la riqueza de sus enseñanzas y orientaciones, que todavía hoy enmarcan la vida y la misión de la Iglesia católica. Este interés contrasta con el efectivo desconocimiento por parte de muchos y un cierto olvido deliberado por parte de cristianos instalados en posiciones ideológicas y polarizadas: tanto quienes se resisten a la reforma que el Concilio impulsó, como aquellos que lo consideran obsoleto.

1. ¿Qué es un concilio?

La palabra concilio significa "junta o congreso para tratar algo[4]" y ha designado reuniones de diverso tipo también en la historia de la Iglesia. Hoy se emplea sobre todo para referirse a la reunión de obispos que convoca el Papa para tratar asuntos de especial relevancia doctrinal y para la vida y la misión de toda la Iglesia. Se trata de una reunión extendida en el tiempo, con sesiones que a menudo tienen que prolongarse varios meses e incluso años. Sus enseñanzas y orientaciones, aprobadas por el Papa, tienen el máximo rango de importancia entre las expresiones del magisterio de la Iglesia. Los concilios son la manifestación más clara de la "**colegialidad**", es decir, de la comunión entre todos los obispos entre sí y con el Papa.

> "Así como, por disposición del Señor, San Pedro y los demás Apóstoles forman un único Colegio apostólico, por análogas razones están unidos entre sí el Romano Pontífice, sucesor de Pedro, y los obispos, sucesores de los Apóstoles. Ya la disciplina más antigua, según la cual los obispos de todo el mundo

---

[1] *Cf. Francisco, Carta a S. E. Mons. Rino Fisichella para el Jubileo 2025 (11 de febrero de 2022); Dicasterio para la evangelización, Cuadernos del Concilio. Materiales para la preparación del Jubileo 2025, BAC, Madrid 2023.*

[2] *Cf. Juan XXIII, Homilía en la Solemnidad de Pentecostés (10 de junio de 1962).*

[3] *Francisco, Misericordiae vultus, n. 4.*

[4] *Real academia española, Diccionario de la lengua española, 23ª edición (versión electrónica, actualizada en diciembre de 2022).*

estaban relacionados entre sí y con el Obispo de Roma con lazos de unidad, de amor y de paz, e igualmente los concilios reunidos para fijar de común acuerdo las cuestiones importantes, después de considerar el parecer de muchos, ponen de manifiesto el carácter y la naturaleza colegial del orden episcopal. Los concilios ecuménicos, celebrados a lo largo de los siglos, demuestran esto mismo con claridad"[5].

En un sentido más amplio, hay que considerar la celebración de un concilio como expresión de la "**sinodalidad**" de una Iglesia que camina unida (del griego *syn-hodós*, "camino común")[6]. La historia de los concilios, y en especial la experiencia del último Concilio, muestran la participación necesaria y cualificada de diversas personas, además de los obispos. El Papa Francisco está procurando que se reconozca de manera más efectiva el constitutivo carácter sinodal de la Iglesia, por el cual todos estamos llamados a vivir y comunicar la fe en la armonía y la corresponsabilidad de todos los miembros del Pueblo de Dios. Esta sinodalidad halla también expresión en forma de procesos e instituciones donde miembros de la Iglesia de diversos órdenes —tanto pastores como laicos y religiosos— participen en las deliberaciones. Esto se hace patente en niveles tan cercanos como el parroquial y el diocesano (consejos pastorales, sínodo diocesano), y se ha fomentado de manera novedosa y más amplia en las asambleas más recientes del Sínodo de los Obispos.

2. Los concilios de la historia

a) *El primer concilio*

Desde sus comienzos, la Iglesia ha experimentado momentos de crisis, en los que era preciso discernir el camino que debía tomar. La tradición señala como el primero de estos momentos el "**concilio apostólico de Jerusalén**", que nos relata san Lucas en los Hechos de los Apóstoles (He 15). La cuestión debatida era de importancia crucial para la vida y la entera misión de la Iglesia. Era preciso aclararse respecto a la voluntad del Señor: si la evangelización debía o no extenderse a los paganos y, en tal caso, cómo regular la convivencia en la misma y única Iglesia

[5] *CONCILIO VATICANO II, Constitución Lumen gentium sobre la Iglesia, n. 22.*

[6] *Cf. COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia, Librería Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano 2018.*

de las personas de diversa procedencia. ¿Debía permanecer la Iglesia como un movimiento religioso dentro del judaísmo o abrirse a la universalidad implicada en su mensaje? Los hechos iban por delante, pues las conversiones cundían por todas partes, pero era necesario hacerse cargo de esa realidad, en la cual el Espíritu del Señor les precedía y guiaba.

b) Los concilios ecuménicos

Desde entonces, cada vez que ha habido necesidad, se han celebrado concilios, tanto de ámbito local, como regional y universal. En la tradición oriental bizantina se tiene también la experiencia del "sínodo permanente". Los concilios llamados "**ecuménicos**", es decir, convocados bajo la autoridad del Papa y reconocidos como de alcance universal, han sido veintiuno. En todos ellos se han tratado cuestiones de doctrina y de disciplina eclesial de gran calado. Los **primeros siete concilios ecuménicos** tienen una gran importancia en el diálogo con nuestros hermanos de las Iglesias ortodoxas y orientales antiguas, pues en ellos se fijó la doctrina trinitaria y cristológica que confesamos unidos, antes de las disputas que llevaron lamentablemente a las divisiones históricas. Gracias a ellos, hoy podemos recitar juntos el mismo Credo. Los **concilios medievales** contienen valiosas afirmaciones de doctrina, que hubo que precisar ante las distintas desviaciones difundidas en la época. El **Concilio de Trento,** en el siglo XVI, pretendió salir al paso de la reforma protestante. Aunque no logró evitar las escisiones, sí consiguió notables mejoras en la Iglesia, que la prepararon para los retos de la extensión misionera de los siglos siguientes. El **Concilio Vaticano I,** en el siglo XIX, manifiesta la reacción de la Iglesia ante la modernidad, que planteaba de forma muy concreta la real posibilidad de vivir la vida y construir la sociedad de espaldas a Dios. Tras ese concilio, el último que se ha celebrado ha sido el **Concilio Vaticano II (1962-1965).**

3. El concilio del siglo XX

En una historia de la Iglesia, toda ella jalonada por eventos conciliares, el Concilio Vaticano II fue convocado en un momento de enormes cambios en la sociedad, que reclamaban una forma nueva de ser Iglesia. El contexto internacional de los años conciliares está bien reflejado en los dos grandes documentos pontificios que, de algún modo, acompañaron -y puede decirse que glosaron- el desarrollo del Concilio y la publicación de sus documentos.

a) Juan XXIII: Pacem in terris

La encíclica de Juan XXIII *Pacem in terris* (1963) se escribe con la memoria no tan lejana de la última guerra mundial, y bajo la amenaza que suponía la guerra fría mantenida entre las dos grandes potencias, Estados Unidos y Unión Soviética. Hay que destacar que durante la primera sesión del Concilio (octubre-diciembre de 1962), se vivió la llamada "crisis de los misiles" -por el intento de instalación de misiles en Cuba por parte de los soviéticos-, que a punto estuvo de hacer estallar un grave conflicto armado entre países con capacidad nuclear. Esta situación se enmarca, además, en el avance que suponía el establecimiento de la Organización de las Naciones Unidas y la incorporación paulatina en ella de las nuevas naciones que salían de una larga experiencia de colonización. *Pacem in terris* participa, por un lado, del optimismo que impregnaba estos esfuerzos, fundados en la convicción básica acerca de la dignidad de la

persona y en la afirmación de sus derechos y deberes fundamentales. Por otro lado, insiste en la urgencia de que las relaciones internacionales estén guiadas por la verdad, la justicia y la solidaridad entre los pueblos.

b) Pablo VI: Ecclesiam suam

La encíclica *Ecclesiam suam* (1964) fue el primer documento de envergadura de Pablo VI, publicado entre la segunda y la tercera sesión del Concilio. Aún se estaban elaborando los dos principales documentos del Concilio: uno de ellos, dedicado a la Iglesia en cuanto a su misterio, su constitución, sus miembros (*Lumen gentium*, promulgado en noviembre de 1964); el otro tendría como tema el lugar que corresponde a la Iglesia en la construcción de una sociedad verdaderamente humana, en diálogo y colaboración con todas las personas de buena voluntad (*Gaudium et spes*, diciembre de 1965). Puede decirse que estos documentos tratan, respectivamente, de la Iglesia "hacia dentro" y "hacia fuera". Esto coincide con la propuesta del cardenal belga Leo Suenens que marcó todo el desarrollo de las reflexiones conciliares: el Concilio debería ocuparse de *Ecclesia ad intra* y *ad extra.* La encíclica de Pablo VI reúne estas dos orientaciones. Respecto a la primera, Pablo VI recoge el deseo de impulsar una reforma de la Iglesia, expresado por su antecesor como una "puesta al día" (*aggiornamento*). Respecto a la segunda orientación, *Ecclesiam suam* subraya la necesidad de un verdadero diálogo en todos los órdenes, que dejara atrás actitudes de prevención y de condena de la sociedad moderna: "La Iglesia debe ir hacia el diálogo con el mundo en que le toca vivir. La Iglesia se hace palabra; la Iglesia se hace mensaje; la Iglesia se hace coloquio"[7].

En Pacem in terris y Ecclesiam suam se reflejan las principales preocupaciones que justificaban la celebración de un nuevo concilio. La Iglesia estaba llamada a evaluar su posición en un mundo que empezaba a ser global, con graves problemas de repercusión universal que concernían a todos, donde ella dejaba de ser reconocida como referente e interlocutor, y en muchos lugares había sufrido una dura persecución. Las actitudes de defensa y de repliegue eclesiales, mantenidas por muchos como reacción a la modernidad, ahondaban la escisión con el mundo y hacían aún más irrelevantes las propuestas y la colaboración específicas de la Iglesia y de los cristianos.

4. ¿Por qué el Concilio Vaticano II?

a) Convocatoria de Juan XXIII

El 25 de enero de 1959, aprovechando la tradicional celebración de las vísperas en San Pablo extramuros, Juan XXIII dio a conocer a los cardenales allí presentes su intención de convocar un nuevo Concilio. Se pusieron en marcha los preparativos y, sucesivamente, la redacción de unos primeros borradores sobre distintas cuestiones. Finalmente, se hizo efectiva la convocatoria[8]. Visto el panorama en el que se encontraba la Iglesia en aquellos momentos, las motivaciones que llevaron a convocar el Concilio no son difíciles de señalar, y permiten calificar la inesperada decisión de Juan XXIII como verdaderamente necesaria y providencial.

b) Motivos del Concilio

En primer lugar, el mundo entero estaba experimentando unos **cambios vertiginosos,** impulsados por los progresos científicos y técnicos, que a muchos les conducía a ver como al alcance de la mano un mundo unificado y en paz. Este panorama se veía enturbiado por la profunda división entre concepciones del mundo y del hombre, reflejada en bloques políticos enfrentados a nivel internacional: el capitalismo y el comunismo. La Iglesia no podía dejar de hacer oír su voz, reclamando un efectivo respeto a la libertad de las personas y de la misma Iglesia, en medio de una sociedad secular que, en búsqueda de una nueva humanidad por una u otra vía, prescindía de la referencia a Dios.

En segundo lugar, en medio de estos cambios y retos, la Iglesia se hacía consciente de un desafío mayor en su propio seno. ¿Estaba la Iglesia verdaderamente equipada para llevar adelante su misión evangelizadora en la nueva situación del mundo? La necesidad perenne de **reforma**, que nos pide buscar odres nuevos para el vino siempre nuevo del Evangelio, se hacía acuciante en grado máximo, urgida por unas transformaciones sociales que anunciaban un verdadero cambio de época.

c) Preludio conciliar

Además de estas motivaciones, hay una serie de condiciones que, desde los decenios anteriores, allanaron el camino y predispusieron al conjunto de la Iglesia a realizar el gran ejercicio de discernimiento que supuso el Concilio Vaticano II. Las enseñanzas y orientaciones del Concilio se dirigen a una renovación que no se realizaría a través de un proceso de ruptura con lo anterior, sino de una mayor fidelidad a las fuentes mismas del ser de la Iglesia y de su misión:

- La renovación de los ***estudios bíblicos y patrísticos*** llevó a un conocimiento más profundo de la Sagrada Escritura y de la más antigua Tradición de la Iglesia. Esto se reflejó en una época muy fecunda de la teología, menos especulativa que la que se venía cultivando.
- Por su parte, el ***movimiento litúrgico*** impulsó en gran medida la participación viva y consciente en la celebración de la Iglesia.
- A partir de experiencias de participación eclesial y evangelizadora, de distintas formas de asociacionismo, como la Acción Católica, se hizo posible el desarrollo de la ***teología del laicado*** y de la ***teología de las realidades***

[7] PABLO VI, *Ecclesiam suam*, 34.

[8] JUAN XXIII, Constitución apostólica *Humanae salutis* (25 de diciembre de 1961).

temporales. Gracias a ello, se ganó una conciencia más clara acerca de la común dignidad de todos los cristianos por el bautismo y de la misión que están llamados a realizar en sus actividades ordinarias.

- El acercamiento a los hermanos de otras confesiones cristianas y el compromiso de algunos católicos por el ***camino ecuménico*** desembocaron en una de las líneas más fecundas del Concilio.

5. Un concilio para una nueva época

a) Expectativa mundial

El acontecimiento del Concilio Vaticano II suscitó grandes expectativas y fue seguido con avidez por muchos, católicos o no, a través de los medios de comunicación de la época. A todos los rincones llegó la imagen impresionante de varios miles de obispos de todo el mundo reunidos solemnemente en San Pedro del Vaticano, así como las incontables situaciones y anécdotas de los meses en los que transcurrían las sesiones. Los resúmenes de los debates llegaban puntualmente narrados por los periodistas de todos los países. Se leían y comentaban con gran interés, suscitando debates que han quedado en las hemerotecas y en publicaciones de todo tipo, que hoy constituyen un archivo memorable [9].

En la fascinación que provocó el Concilio no tuvo poco que ver la personalidad de Juan XXIII, "el Papa bueno". Su discurso improvisado, de la misma noche de la inauguración del Concilio (el "discurso de la luna"), ante las decenas de miles de personas congregadas con antorchas en la plaza de San Pedro por la Acción Católica italiana, quedó impreso en las retinas y los corazones de todos [10].

b) Una Iglesia global

Gracias a las facilidades de comunicación que ya se disfrutaban entonces, el Concilio Vaticano II fue la primera manifestación tangible de una Iglesia verdaderamente global. La presencia continuada y la convivencia entre hombres de Iglesia de los cuatro continentes fue, de por sí, uno de los frutos más importantes del Concilio. Más allá del contenido de los debates, en los que

[9] *El sacerdote José Luis Martín Descalzo fue el corresponsal de prensa que cubrió para España las cuatro sesiones conciliares. Sus escritos de aquellos años se recogen en cuatro volúmenes, publicados bajo el título Un periodista en el Concilio.*

[10] *El discurso, del 11 de octubre de 1962, puede leerse en https://www.revistaecclesia.com/texto-completo-de-el-discurso-de-la-luna-de-juan-xxiii.*

las aportaciones de obispos centroeuropeos tuvieron un peso muy grande, se introdujeron enfoques muy pertinentes, por parte de obispos provenientes de América, Asia y África. Diversas iniciativas paralelas al discurrir oficial de las sesiones, como la que tuvo por sede el Colegio Belga de Roma (grupo "Iglesia de los pobres"), reunieron a teólogos y pastores de diversos continentes y consiguieron impulsar, tanto durante el Concilio como después, líneas muy importantes para la Iglesia[11].

c) Espíritu ecuménico y universal

La experiencia de una Iglesia verdaderamente universal se unió, durante los años del Concilio, a un clima, preparado durante años, de apertura ecuménica y a la entera humanidad. De manera significativa, *Pacem in terris* se dirigió, de forma inédita hasta entonces, a los "fieles de todo el mundo y a los hombres de buena voluntad". Por su parte, *Ecclesiam suam* señala de forma concreta los interlocutores del diálogo que la Iglesia pretende: todos los hombres, los creyentes en Dios, los cristianos separados, diálogo interior en la Iglesia.

En esta atmósfera y esta convicción se llevaron adelante los trabajos del Concilio, que produjeron frutos muy luminosos para la relación de la Iglesia con todos, regida por actitudes de servicio y caridad. El Concilio Vaticano II es el primero en el cual no se realiza una sola condena formal. Bien al contrario, sus palabras son una mano tendida para la reconciliación, donde esta sea necesaria, una exhortación a la conversión, un estímulo para la esperanza..., además de una exposición clara de lo que la Iglesia cree y vive, y que ofrece a todos como don de salvación para la humanidad. En muchos de los textos, se hace patente el esfuerzo por acomodar las palabras al entendimiento de los contemporáneos, con una sensibilidad ecuménica que evita herir y con una visión abierta que no era fácil encontrar en el magisterio anterior.

d) Pastores y teólogos

Otra de las peculiaridades del Concilio fue la estrecha colaboración entre los padres conciliares y los peritos que los asesoraban de cara a sus intervenciones y que formaron parte de las distintas comisiones que prepararon los esquemas. Los expertos tuvieron un papel tan destacado que alguno calificó este Concilio como "concilio de los teólogos". Algunos nombres que quedarán para siempre asociados a la historia de este gran evento eclesial son Gérard Philips, Yves Congar, Jean Daniélou, Henri de Lubac, Karl Rahner, Otto Semmelroth, Joseph Ratzinger, Edward Schillebeeckx, Giuseppe Dosetti... y muchos más.

Signo de que la Iglesia se abría a nuevos tiempos fue también la participación, en calidad de "auditores", de algunos laicos (Jean Guitton, Rosemary Goldie) y miembros de otras confesiones cristianas (Lukas Vischer).

Y, por supuesto, de veintitrés mujeres, entre ellas, nuestra querida Pilar Bellosillo, la única laica española que participaba como auditora.

---

[11] *En las conferencias y reuniones que tuvieron lugar participaron, entre otros: Charles Himmer (obispo de Tournai, Bélgica), Paul Gauthier (sacerdote obrero de Nazaret), el cardenal Lercaro (arzobispo de Bolonia), Georges Hakim (obispo melkita de Nazaret), Georges Mercier (obispo en Argelia), Pierre Gerlier (arzobispo de Lyon), Alfred Ancel (obispo auxiliar de Lyon y consiliario durante años de la Acción Católica obrera), Helder Camara (Brasil), Manuel Larraín (Chile), Yves Congar...*

6. Espíritu y letra

El espíritu del Concilio es inseparable de la letra. Subrayar la importancia del Concilio como acontecimiento no debe llevar a quitar importancia a los textos que, efectivamente, nos ha legado, y que constituyen su fruto más reconocible. Antes bien, el llamado "espíritu" del Concilio o su "pastoralidad" constituye un elemento necesario para la interpretación de los textos. Que se trata de un Concilio "pastoral" se encuentra en la intención misma de Juan XXIII al convocarlo:

> "Si la tarea principal del Concilio fuera discutir uno u otro artículo de la doctrina fundamental de la Iglesia [...], para esto no era necesario un Concilio. [...] Una cosa es la *sustancia* del *depositum fidei*, es decir, de las verdades que contiene nuestra venerada doctrina, y otra la manera como se expresa; y de ello ha de tenerse gran cuenta, con paciencia, si fuese necesario, ateniéndose a las normas y exigencias de un magisterio de carácter prevalentemente pastoral" [12].

La "pastoralidad" del Concilio se manifiesta en la atención a los destinatarios, el cuidado en adaptar la forma del mensaje, el enfoque evangelizador y ecuménico... Todo ello no oculta, sino que permite entender de modo más claro la intención de los padres conciliares al redactar unos textos que, muchos años después, siguen teniendo hoy gran fuerza y total vigencia.

La recepción del Concilio y la aplicación de sus indicaciones ha sido tarea de toda la Iglesia durante las décadas siguientes, una tarea aún inacabada. Se ha plasmado en formas nuevas de celebrar y vivir la fe cristiana de siempre. Del Concilio se ha derivado un más claro protagonismo de todo el Pueblo de Dios, una colegialidad mejor expresada a través de las conferencias episcopales y el Sínodo, una misión más adaptada a las necesidades de nuestra época. Por el Concilio se ha actualizado el marco de la vida y la misión de la Iglesia a través de nuevas redacciones del Código de Derecho Canónico y del Catecismo. Se ha concretado en multitud de nuevas iluminaciones y orientaciones del magisterio, un riquísimo patrimonio de enseñanzas sociales, un impulso decisivo a la participación de todos en la misión... Y muchas cosas más. De esta recepción somos nosotros hoy testigos y responsables.

[12] *JUAN XXIII, Discurso en la inauguración solemne del Concilio Vaticano II (11 de octubre de 1962).*

7. Documentos y temas

Los trabajos conciliares quedaron plasmados en las **actas**, que están publicadas, donde pueden consultarse las sucesivas redacciones de los esquemas, todos los debates y las votaciones sobre los textos y sus modificaciones. Los **documentos** finalmente promulgados forman un cuerpo de textos de gran valor doctrinal y para el discernimiento pastoral. Se distribuyen en tres tipos: constituciones, decretos y declaraciones [13].

Las ***constituciones*** son los documentos principales, donde se recoge la doctrina de mayor peso y se dan las pautas sobre las cuestiones más generales. Son cuatro:

- Lumen gentium (LG): Constitución dogmática sobre la Iglesia.
- Dei Verbum (DV): Constitución dogmática sobre la divina revelación.
- Sacrosanctum Concilium (SC): Constitución sobre la sagrada liturgia.
- Gaudium et spes (GS): Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual.

Nueve ***decretos*** tratan asuntos particulares, que desarrollan lo que aparece germinalmente en las constituciones (sobre todo, Lumen gentium), incluyendo, además de una introducción doctrinal, abundantes indicaciones de tipo disciplinar y práctico. Pretenden orientar la vida y la misión de la Iglesia, considerando cada uno de sus órdenes: laicos, vida consagrada, presbíteros y obispos. También atienden a la diversidad de ritos dentro de la Iglesia católica y a la relación con las otras Iglesias y confesiones cristianas. Un decreto se dedica a la actividad misionera. Y otro (el único que no tiene por tema una cuestión específicamente eclesial), a los medios de comunicación.

- Christus Dominus (CD): sobre la función pastoral de los obispos.
- Presbyterorum Ordinis (PO): sobre el ministerio y la vida de los presbíteros.
- Optatam totius (OT): sobre la formación sacerdotal.
- Perfectae caritatis (PC): sobre la renovación de la vida religiosa.
- Apostolicam actuositatem (AA): sobre el apostolado de los laicos.
- Orientalium Ecclesiarum (OE): sobre las Iglesias orientales católicas.
- Ad gentes (AG): sobre la actividad misionera de la Iglesia.
- Unitatis redintegratio (UR): sobre el ecumenismo.
- Inter mirifica (IM): sobre los medios de comunicación.

Finalmente, hay también tres ***declaraciones***, que se ocupan de aspectos diversos de la relación de la Iglesia con la sociedad en su conjunto y otras instancias. Las que se refieren a la relación de la Iglesia con los estados y su papel en la educación, puede decirse que se vinculan, sobre todo, a la Constitución pastoral Gaudium et spes, de la que constituyen un cierto desarrollo. La dedicada a la relación con otras religiones desarrolla aspectos tratados en Lumen gentium.

- Dignitatis humanae (DH): sobre la libertad religiosa.
- Gravissimum educationis (GE): sobre la educación cristiana.
- Nostra aetate (NA): sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas.

[13] *Los títulos, según la costumbre en los documentos del magisterio, se toman de las dos primeras palabras del texto en latín. Es conveniente retener en la memoria las iniciales, que indicamos entre paréntesis, pues se citan con frecuencia.*

Para reflexionar y dialogar

1. Señala un hecho que manifieste la renovación que el Concilio ha aportado a la vida y la misión de la Iglesia hoy.

2. ¿Conoces los textos del Concilio? Elige un documento y explica por qué te parece especialmente significativo.

3. Busca en internet algún documento gráfico del Concilio (imágenes, documentales) y compártelo.

Notas

Acción Católica General
C/ Alfonso XI 4, 5º - 28014 – Madrid
Tfno.: 915 311 323
www.accioncatolicageneral.es

accioncatolicageneral

ACGevangelizar